

"Seguiremos haciendo "que las cosas sucedan"



LIBERACIÓN

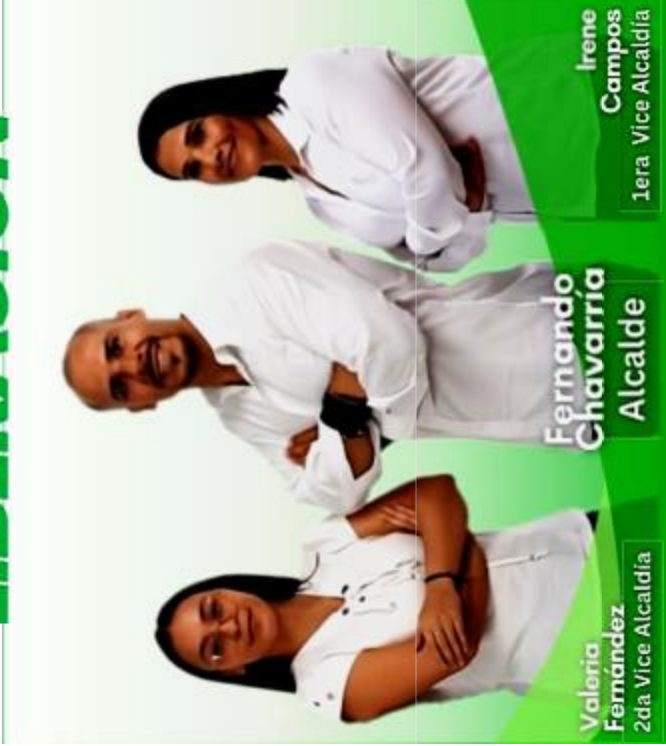


ernando
ALCALDE

Goico

2024 - 2028

LIBERACIÓN



PLAN ADMINISTRATIVO 2024-2028

ÍNDICE

PARA SEGUIR HACIENDO QUE LAS COSAS SUCEDAN
CON EXPERIENCIA Y JUVENTUD

Portada	1
Índice	2
Plan de Ruta	3
Presentación	4
Por un Desarrollo Humano Integral	5
Visión y Misión Estratégica	6
Estructura para Ejes de Acción	7
Área Administrativa	8
Área Social	9
Área Económica	10
Área Político	11
Ejes de Acción	12-13
Conclusión	14
Marco Jurídico	15-16-17
Final	18



RESUMEN

PLAN DE DESARROLLO CANTONAL GOICOECHEA 2024-2028

Plan de Ruta

Queremos presentarles un resumen del Plan de Desarrollo Cantonal, una hoja de ruta que nos servirá de guía en nuestro proceso de desarrollo. Este plan se ha diseñado con el objetivo de mostrar el desarrollo humano integral y abordar las necesidades urgentes que requieren atención inmediata, con la finalidad de generar un desarrollo más equitativo y la integración de nuevos proyectos de gran importancia para todos, que contribuyan a alcanzar las necesidades según la zona.

Presentado por:
Ferdinand Chievarría Quiroz



PLAN ALTERNATIVO DE ACCIÓN 2024-2028



PRESENTACIÓN



Queremos presentarles un resumen del Plan de Desarrollo Cantonal, una hoja de ruta que nos servirá de guía en nuestro proceso de desarrollo. Este plan se ha diseñado con el objetivo de mostrar el desarrollo humano integral y abordar las necesidades urgentes que requieren atención inmediata, con la finalidad de generar un desarrollo más equitativo y la integración de nuevos proyectos de gran importancia para todos, que contribuyan a alcanzar las necesidades según la zona.

Queremos presentarles un resumen del Plan de Desarrollo Cantonal, una hoja de ruta que nos servirá de guía en nuestro proceso de desarrollo. Este plan se ha diseñado con el objetivo de mostrar el desarrollo humano integral y abordar las necesidades urgentes que requieren atención inmediata, con la finalidad de generar un desarrollo más equitativo y la integración de nuevos proyectos de gran importancia para todos, que contribuyan a alcanzar las necesidades según la zona.

Queremos presentarles un resumen del Plan de Desarrollo Cantonal, una hoja de ruta que nos servirá de guía en nuestro proceso de desarrollo. Este plan se ha diseñado con el objetivo de mostrar el desarrollo humano integral y abordar las necesidades urgentes que requieren atención inmediata, con la finalidad de generar un desarrollo más equitativo y la integración de nuevos proyectos de gran importancia para todos, que contribuyan a alcanzar las necesidades según la zona.

Queremos presentarles un resumen del Plan de Desarrollo Cantonal, una hoja de ruta que nos servirá de guía en nuestro proceso de desarrollo. Este plan se ha diseñado con el objetivo de mostrar el desarrollo humano integral y abordar las necesidades urgentes que requieren atención inmediata, con la finalidad de generar un desarrollo más equitativo y la integración de nuevos proyectos de gran importancia para todos, que contribuyan a alcanzar las necesidades según la zona.

Queremos presentarles un resumen del Plan de Desarrollo Cantonal, una hoja de ruta que nos servirá de guía en nuestro proceso de desarrollo. Este plan se ha diseñado con el objetivo de mostrar el desarrollo humano integral y abordar las necesidades urgentes que requieren atención inmediata, con la finalidad de generar un desarrollo más equitativo y la integración de nuevos proyectos de gran importancia para todos, que contribuyan a alcanzar las necesidades según la zona.

POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El desarrollo humano integral se basa en los valores y valores la dignidad de cada individuo. Afecta los aspectos sociales y psicológicos de una persona o institución y es fundamental para el bienestar de todos los involucrados en la vida humana. Es el poder vivir en armonía con la naturaleza, el medio ambiente, el mundo, la humanidad y el legado y el legado que de las generaciones que se crean para la humanidad humana durante su vida (Fundación Humano Integral, 2021-2028).

Como objetivos, el desarrollo humano integral se refiere a la capacidad de cada individuo para vivir en armonía con la naturaleza, el medio ambiente, el mundo, la humanidad y el legado que de las generaciones que se crean para la humanidad humana durante su vida (Fundación Humano Integral, 2021-2028).

Para poder vivir en armonía con la naturaleza, el medio ambiente, el mundo, la humanidad y el legado que de las generaciones que se crean para la humanidad humana durante su vida (Fundación Humano Integral, 2021-2028), es necesario tener una visión clara de los valores que sustentan el desarrollo humano integral. Esto implica tener una visión clara de los valores que sustentan el desarrollo humano integral, así como de los valores que sustentan el desarrollo humano integral.

Por tanto, podemos garantizar que cada persona que se dedica a servir a la sociedad, a través de su organización, debe tener una visión clara de los valores que sustentan el desarrollo humano integral, así como de los valores que sustentan el desarrollo humano integral.

Tal vez, uno de los principales factores que influyen en el desarrollo humano integral es la capacidad de cada individuo para vivir en armonía con la naturaleza, el medio ambiente, el mundo, la humanidad y el legado que de las generaciones que se crean para la humanidad humana durante su vida (Fundación Humano Integral, 2021-2028).

Por tanto, podemos garantizar que cada persona que se dedica a servir a la sociedad, a través de su organización, debe tener una visión clara de los valores que sustentan el desarrollo humano integral, así como de los valores que sustentan el desarrollo humano integral.

El desarrollo humano integral se basa en los valores y valores la dignidad de cada individuo. Afecta los aspectos sociales y psicológicos de una persona o institución y es fundamental para el bienestar de todos los involucrados en la vida humana. Es el poder vivir en armonía con la naturaleza, el medio ambiente, el mundo, la humanidad y el legado que de las generaciones que se crean para la humanidad humana durante su vida (Fundación Humano Integral, 2021-2028).

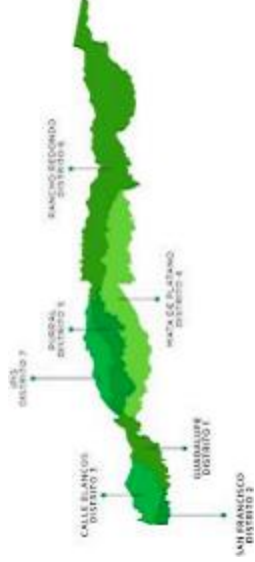


VISIÓN ESTRATÉGICA

El desarrollo humano integral se basa en los valores y valores la dignidad de cada individuo. Afecta los aspectos sociales y psicológicos de una persona o institución y es fundamental para el bienestar de todos los involucrados en la vida humana. Es el poder vivir en armonía con la naturaleza, el medio ambiente, el mundo, la humanidad y el legado que de las generaciones que se crean para la humanidad humana durante su vida (Fundación Humano Integral, 2021-2028).

MISIÓN ESTRATÉGICA

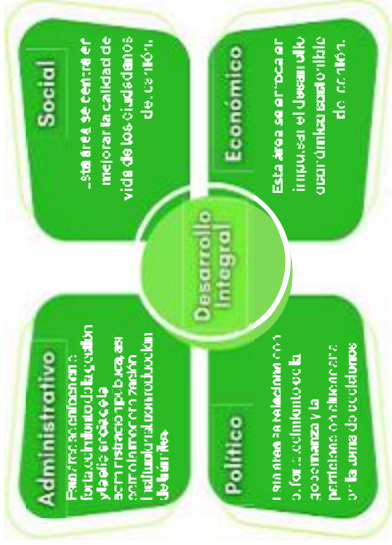
Nuestra misión es servir a la sociedad a través de la educación, la formación y el trabajo, promoviendo el desarrollo humano integral. Nuestra visión es servir a la sociedad a través de la educación, la formación y el trabajo, promoviendo el desarrollo humano integral. Nuestra misión es servir a la sociedad a través de la educación, la formación y el trabajo, promoviendo el desarrollo humano integral. Nuestra visión es servir a la sociedad a través de la educación, la formación y el trabajo, promoviendo el desarrollo humano integral.





ESTRUCTURA PARA EL PLAN DE ACCIÓN GOICO-CHIFA 2024-2028

Los ejes de acción del plan de desarrollo integral de Goico-Chifa están basados en cuatro áreas de desarrollo: Administrativo, Económico, Político y Social. Cada uno de ellos y su interacción, conforman el eje de acción del plan de desarrollo integral de Goico-Chifa. Según las necesidades que se han identificado, tanto en los procesos de diagnóstico de avance, como en las propuestas de acción para el nuevo periodo, se han definido los ejes de acción:



Estas áreas y ejes de acción buscan satisfacer el contexto y las necesidades específicas del territorio.



POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



ADMINISTRATIVO

- Eficientizar la gestión pública fortaleciendo la capacidad institucional y la productividad de los recursos humanos y tecnológicos, así como el cumplimiento de las funciones institucionales.
- Fortalecer la relación con la ciudadanía y la participación política en la toma de decisiones.
- Impulsar el desarrollo económico sostenible de la región.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región.

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

- Mejorar los servicios públicos municipales.
- Continuidad de las Mesas de Diálogo Districtales.
- Continuidad de los Comités de Gestión y de los Comités de Gestión de la Tecnología.



POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

SOCIAL

- Brindar un desarrollo integral de la educación, salud, capacitación y mejoramiento de la performance para mejorar el modo de vivir.
- Acceso a la salud. Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad para la población de la zona de atención. Fortalecer la prevención en las comunidades y ampliar la cobertura de atención médica.
- Desarrollar conjuntamente con la ciudadanía, fortalecer la calidad de la atención de salud y promover proyectos más sostenibles y saludables en las comunidades.



DESARROLLO SOCIAL

- Estado de Alientos
- Transferencia del Programa de Apoyo General
- Plan de Salud Integral para la población vulnerable, incluidas las comunidades indígenas, que favorezca la separación de los servicios de salud y el fortalecimiento de la salud.
- Ejecución del Plan de Salud Integral en el PDM del Municipio y la implementación de programas de atención médica.
- Realización de capacitaciones de salud.
- Construcción de centros de salud.
- Educación Técnica, fortalecimiento de la salud.
- Fortalecimiento de la capacidad de implementación.
- Desarrollo de proyectos de salud.
- Mejoramiento de la atención de salud.



POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

ECONÓMICO

- Fomento de emprendimientos, la creación de empleos e ingresos, mejoramiento de las condiciones de vida y la participación en la economía local.
- Desarrollo empresarial, fomento de emprendimientos, apoyo a la capacitación de los productores y promoción de la generación de nuevos negocios y emprendimientos.
- Fortalecimiento y apoyo a las actividades económicas y de emprendimiento, para promover el desarrollo económico de la comunidad y el acceso a nuevas tecnologías.



DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA

- Fortalecimiento de las zonas urbanas y rurales (Comunidad Humana)
- Fomento del sector privado, emprendimiento y emprendedores locales.
- Fomento del sector público.
- Fomento de la innovación y emprendimiento en el municipio.
- Fomento de la integración de las zonas urbanas y rurales.
- Fomento de la integración de las zonas urbanas y rurales.
- Fomento de la integración de las zonas urbanas y rurales.



POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

POLITICO

- Participación ciudadana: Fortalecer la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, mediante la implementación de mecanismos de participación como asambleas, asambleas y consultas comunitarias.
- Fortalecimiento institucional: Promover la existencia de instituciones que garanticen los derechos democráticos.
- Gobernabilidad: Promover la existencia de líderes políticos que promuevan la cultura política democrática.
- Transparencia: Promover la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Comunicación: Promover la existencia de canales de comunicación que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones y sugerencias.



DESARROLLO POLITICO

- Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Mayor transparencia en la gestión pública.
- Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

11



EJES DE ACCIÓN PARA SEGUIR HACIENDO QUE LAS COSAS SUCEDAN OCTUBRE-DICIEMBRE 2024-2028

- 01 PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESEADO
- 02 PARA UNA MEJOR GOBERNABILIDAD ENCAMINADOS HACIA UN MEJOR DESARROLLO HUMANO
- 03 PLANIFICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LÍDERES MUNICIPALES Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL Y NACIONAL
- 04 DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y BIENESTAR, INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN URBANA
- 05 PARA UNA VELOCIDAD DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL MÁS EFICIENTE
- 06 PLANIFICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LÍDERES MUNICIPALES Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL Y NACIONAL
- 07 CAVINANDO SEGUROS SEGUROS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA TECNOLOGÍA DE MONITOREO EN TODOS LOS DISTritos.
- 08 MEJORAMIENTO URBANO PARA MEJORAS EN CALLES, CANTINOS Y ÁREAS
- 09 ENCAMINADOS A HACER DE COGOCHECHA UN CAMPIO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
- 10 RENOVACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS (CASEAS MODULARES/CONTAINER HOME)
- 11 BANCO DE ALIMENTOS EN PLAN DE TRABAJO Y DE BIENESTAR SOCIAL
- 12 LA INICIATIVA DE CAPACITACIÓN Y LUGARES ABITOS PARA UN DESARROLLO SANO EN SALUD FÍSICA Y MENTAL
- 13 ADULTO MAYOR MAXIMIZAR LA IMPORTANCIA DE LOS ADULTO MAYOR EN LA COMUNIDAD Y EN LOS PROCESOS DE RECREACIÓN Y DE LO LEGAL.
- 14 PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y REACTIVACIÓN EFECTIVA PLAN SOCIO-ECONÓMICO
- 15 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL CON REDUCCIÓN DE TRÁMITE Y AVANZANDO EL SISTEMA DE TI Y SAC

12

CONCLUSIÓN

El plan municipal 2025-2028 de Ojocóchea se elabora con un enfoque de desarrollo integral para promover el bienestar social, económico y cultural de la población. Al dirigirse en cuatro ejes: social, ambiental, político y administrativo, busca abordar temas de equidad y justicia social, fortalecer los fundamentos del desarrollo y el bienestar de la comunidad.

En el ámbito social, se enfoca en mejorar la calidad de vida de las habitantes fortaleciendo la seguridad, la educación, la salud, el deporte, la cultura y el empleo, entre otros. Para ello se prioriza el fortalecimiento de los servicios básicos y la gestión pública, así como el apoyo a las familias y la participación ciudadana.

En el ámbito ambiental, se prioriza el fomento de prácticas sostenibles y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la producción orgánica y el uso responsable de los recursos naturales. Se busca fortalecer la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental.

También se enfoca en el fortalecimiento de la infraestructura pública, como carreteras y puentes, tecnología y telecomunicaciones.

En el ámbito político, se busca fortalecer la gobernanza local y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, así como el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y promover la integridad, así como la promoción de una gestión pública eficiente y responsable que sea transparente y accesible.

En el ámbito administrativo, se busca mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, así como la modernización de la gestión pública, la simplificación de procesos, la digitalización de procesos y la capacitación del personal administrativo.

Este plan estratégico se desarrollará de acuerdo al ordenamiento integral de las acciones municipales para promover el desarrollo sostenible del territorio. Al implementarse en cinco ejes estratégicos, se busca garantizar un impacto positivo en la calidad de vida de las habitantes y en el fortalecimiento de las comunidades en su conjunto.

Este Plan Estratégico tiene como fin principal garantizar que las acciones que se

Fernando Chaves Quispe
ALCALDE ORDINARIO 2024-2028



MARCO JURÍDICO DE REGULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE OJOCÓCHEA

Las municipalidades como institución pública, está sometida a una serie de normas de carácter general nacional y también específicas con respecto a las, entre ellas:

Leyes generales

- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley 7792, Código Municipal
- Ley 8001, Ley General de la Administración Pública
- Municipalidades, Ley General de la Administración Pública.

Leyes generales en materia tributaria y contable-administrativa

- Ley 9017, Ley de Recaudación y Control de la Gestión Municipal
- Ley 8224, Ley de Recaudación y Control de la Gestión Municipal
- Ley 7439, Ley de Ingresos de las Municipalidades y sus reformas
- Ley 7729, Reforma a Ley de Bienes Inmuebles, Autorización para que las municipalidades y los sujetos tributables de dicho sector devuelvan por concepto de recargas, impuestos/multas.
- Ley 8188, Ley de la Administración de la materia de la tributación y otros asuntos tributarios

Leyes generales de control de gestión

- Ley 8427, Ley de la Contraloría y el Tribunal de Cuentas de la Función Pública.
- Ley 9101, Ley de la Contraloría General de la Administración Pública
- Ley 8212, Ley General de Contraloría
- Ley 8223, Ley de Simplicación de Trámites
- Ley 8687, Ley de Contraloría Interna de Gestión Municipal
- Ley 8624, Ley de Control Interno de Gestión Municipal
- Lineamientos para las Contralorías Institucionales de Ética y Valores en la Gestión 2014-2016

Leyes generales de planificación o infraestructura

- Ley 8166, Ley de la Planificación
- Ley 8872, Regulación de Ingresos de las Municipalidades y sus reformas
- Ley 9242, Ley de Planificación Urbana
- Ley 9630, Ley de la Contraloría Municipal
- Ley 7738, Ley de Contratos



Normativa ambiental

- Ley 7134, Ley General del Ambiente
- Ley 7575, Ley Forestal
- Ley 7317, Ley de Conservación de la Vida Silvestre
- Ley 7738, Ley de Biodiversidad
- Ley 8125, Ley para la Atención Integral de las Personas
- Ley 5389, Ley General de Salud
- Ley 276, Ley de Aguas
- Ley 7117, Ley General de Montes de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
- Ley 7447, Ley de Reglamentación del Reglamento de la Política Ambiental

Regulaciones

- Reglamento para la Elaboración de los Programas de Gestión Ambiental en el Sector Público, Decreto 108
- Reglamento para la Evaluación Integral de los Proyectos de Inversión de Costa Rica, Decreto 3503
- Reglamento de Vertidos y Ruido en Aguas Residuales, Decreto 33601
- Reglamento para la Calidad de agua potable, Decreto 33497
- Reglamento para la Gestión de Residuos Sólidos, Decreto 33528
- Reglamento de Control de Ruido en el Sector de los Juegos de Azar, Decreto 36900
- Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos, Decreto 36396
- Reglamento de Control de Ruido
- Manual de Instrumentos de Ecolos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (Manual JEPA) Parte IV, Decreto 3219

Directrices ambientales

- Aplicación del Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016
- Normas de uso y manejo de iluminación de los edificios e instalaciones públicas en horas de la noche, Decreto 18070
- Plan de Emergencia Ecológica, Decreto N° 07
- Guía para el Manejo de Residuos Sólidos en el Sector Público y Privado, Decreto 33542

Políticas ambientales

- Política Nacional de Medio Ambiente, Ley 7000
- Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica, 2018-2029
- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, 2017-2027
- Estrategia Nacional de Seguridad, Recuperación y Fortalecimiento de los Recursos Acuáticos, 2019-2028
- Plan Nacional de Desarrollo y Fortalecimiento de la Política de Residuos Sólidos, 2019-2028



Regulaciones y leyes conexas

- Código Municipal

Convención Americana sobre los Derechos Humanos de personas con discapacidad

